Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

3444

Cavildo

En la villa de Maçarrona diez y seis dias del mes de hene-
ro de mill sete sientos i diesiocho años estando en las
salas del ayuntamiento desta villa los señores Conçejo
Justicia i Regimiento della son a saber los seño-
res don Antonio Morales Muñoz i don Diego Ra-
mon del Carvajal Alcaldes ordinarios des-
ta villa por su Mag.d el señor don Joseph
Zapata la Con, don Martin Martinez Ginesta
don Juan Alonso Cardenas Zamora, don ...
... don Fernando Oriano Benedicto
don Felix Oriano de ganados, D. Antonio
Cardenas Zamora don Antonio Oriano D. Antonio
Muñoz Acosta y don Alfonso Cardenas
Regidores perpetuos desta villa y ... de
desta villa me el escrivano en forma de con-
cejo acordaron lo siguiente ——

Acuerdo

Esta villa de un voto acuerdo y que por
ser aviendo tratado y comunicado sobre
y en razon de ... los ... de ...
camellos por la ... y ... de los
vecinos de esta villa y su jurisdicion y con
... de ... y ... y por
lo que ... en el todo ...
esta villa que de luego ... de doze
mill ... de vellon. ... se ... a don
la dicha cantidad ... del mes de
... de cada un año ... de ...